

Sesión pública

Viernes, 05 de abril de 2024.

Asuntos listados (1 AG, 21 JDC, 1 JE, 9 JRC y 2 RAP) Total:34 expedientes

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	SM-JDC-134/2024 al SM-JDC-137/2024 y del SM-JDC-142/2024 al SM-JDC-145/2024 ACUMULADOS	Ulises Oziel Galindo y Otros	Resoluciones de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, que declararon la improcedencia de las solicitudes de registro de las candidaturas de MORENA de diversas personas para integrar los Ayuntamientos de Asientos, El Llano, Tepezalá y Jesús María, en Aguascalientes	Procedimientos Interno de selección de candidatos Registro de candidatos	La Sala REVOCÓ pues consideró le asiste razón a los promoventes, cuando indicaron que de manera incorrecta los Consejos Municipales responsables negaron el registro de sus candidaturas, argumentando la presunta extemporaneidad de las solicitudes presentadas, sin tomar en consideración los indicios de los cuales era posible corroborar que el partido político inició el proceso de registro antes de que concluyera el plazo previsto, situación que a su vez generó una serie de inconsistencias en el actuar de las autoridades responsables, que evidenciaron la falta de uniformidad en la calificación de iguales supuesto. Esto por que algunos Consejos realizaron prevenciones al partido a partir de corroborar la existencia de captura de información en el Sistema de Registro de Candidaturas en línea estatal o nacional, sin pronunciarse al respecto y sin tomar en cuenta la documentación presentada en desahogo e incluso alguno obvió por completo la posibilidad de verificar dicha cuestión para corroborar la voluntad del partido de postular candidaturas bajo el principio de mayoría relativa y omitió salvaguardar el derecho de audiencia tanto del instituto político como de sus candidaturas, actuaciones que finalmente resultaron en perjuicio de los derechos político electorales de los promoventes.
2.	SM-JRC-34/2024	MORENA	Resolución CG-R-10/24 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, relativa a la negativa de registro de la fórmula 4 de diputaciones de representación proporcional, para el proceso electoral 2023-2024.	Registro de coaliciones	La Sala determinó lo siguiente: Se asumió el salto de instancia, dadas las particularidades del asunto. Así mismo, REVOCÓ en lo que fue materia de impugnación, ya que estimó que la responsable debió analizar la documentación aportada en su totalidad para tener por acreditada que la candidata propietaria a la fórmula 04 de diputación de representación proporcional, sí cumplió con el requisito de contar con nacionalidad mexicana por nacimiento, ya que de las documentales, se advirtió que además del acta de nacimiento, presentó la credencial de elector en la que consta

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
					la CURP, lo que permitió corroborar que la candidata propietaria nació en el entonces Distrito Federal, ahora Ciudad de México y el documento que presentó para acreditarlo fue precisamente el acta de nacimiento.
3.	SM-JDC-133/2024	Eduardo Duarte Jasso	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí en el expediente TESLP/JDC/17/2024, en la que confirmó el acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que declaró desierto el proceso de selección de la candidatura independiente a diputado de mayoría relativa por el 08 distrito electoral local, toda vez que el único candidato registrado no alcanzó el porcentaje de apoyo de la ciudadanía requerido, bajo la consideración de que el aspirante consintió los plazos establecidos en el calendario electoral.	Candidaturas independientes	La Sala CONFIRMÓ lo que fue materia de impugnación, pues consideró que el aspirante tuvo oportunidad de controvertir el calendario electoral en el que se definió el plazo para la obtención de apoyo ciudadano al momento de su emisión, sin embargo, los actos de autoridad también son susceptibles de impugnación, cuando son aplicados y generan una afectación de derechos del justiciable y en el caso el impugnante, a partir de que obtuvo la calidad de aspirante, se sujetó a las reglas y plazos establecidos por la autoridad electoral, lo que ocasionó que tuviera posibilidad de controvertir dichos plazos. Ahora bien, el tiempo establecido para la obtención de apoyo quedó firme, pues no controvertió oportunamente, en atención a que su inconformidad la presentó hasta el 3 de marzo.
4.	SM-RAP-41/2024	Unidad Democrática de Coahuila	La resolución R08/INE/COAH/CL/23-03-24 del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Coahuila, que confirmó la negativa de registro de la candidatura que postuló a una diputación federal ante el 07 Consejo Distrital del referido Instituto.	Registro de candidatos	La Sala CONFIRMÓ lo que fue materia de impugnación, pues estimó que la materia controvertida está definida y limitada por la jurisprudencia de rubro: “ <i>Partidos políticos estatales están impedidos legalmente para participar en las elecciones federales</i> ”, en la que se establece que los partidos políticos estatales, por el simple hecho de serlo, no pueden participar en las elecciones federales, de ahí que no fue posible realizar un estudio de convencionalidad, ya que ello ocasionaría la inobservancia o inaplicación de un criterio jurisprudencial emitido por la Sala Superior de este Tribunal Electoral.
5.	SM-JDC-131/2024	Reyes Flores Hurtado	Resolución de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena en el expediente CNHJ-COAH-223/2024, que declaró improcedente de la queja relacionada con el registro de la candidatura a la primera formula de senaduría de mayoría relativa por el Estado de Coahuila.	Vida interna de partidos Procedimientos internos de selección de candidatos	La Sala CONFIRMÓ la resolución controvertida, ya que los motivos de inconformidad expuestos por el actor fueron ineficaces, toda vez que, si bien estos estaban dirigidos en forma general a sostener una postura contraria a la conclusión de la autoridad responsable, lo cierto es que no combatieron frontalmente el razonamiento central que llevó a la autoridad responsable a concluir lo inalcanzable de sus pretensiones.
6.	SM-RAP-38/2024	MORENA	Resolución R13/INE/ZAC/CL/27-03-24 del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Zacatecas, por el que, confirmó el acuerdo	Registro de candidatos	La Sala CONFIRMÓ la resolución impugnada, pues se consideró conforme a derecho que la autoridad responsable validara el registro de la fórmula de candidaturas a la diputación federal del 03 distrito Electoral Federal en Zacatecas, presentada por el Partido del Trabajo

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			A19/INE/ZAC/CD03/29-02-24 del 03 Consejo Distrital, por el que se registran las fórmulas de candidaturas a diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, presentada por el PT respecto a la coalición "Sigamos Haciendo Historia".		como integrante de la coalición "Sigamos Haciendo Historia", porque conforme a la cláusula quinta, numeral 5 del convenio de coalición, le correspondía a dicho partido la postulación por ese distrito. Lo anterior con independencia de lo decidido por la Comisión Coordinadora de la coalición, cualquier aclaración de la postulación de candidaturas en controversia ante la existencia de 2 registros debió realizarse ante la autoridad administrativa electoral, por conducto de la representación del Partido del Trabajo, lo que en el caso no aconteció.
7.	SM-AG-14/2024	José Luis Vargas Saavedra	El registro de una candidata de la coalición Sigamos "Haciendo Historia", a una diputación federal por el distrito electoral 13, con cabecera en Valle de Santiago, Guanajuato, por no cumplir con el requisito de residencia.	Registro de candidatos	La Sala DESECHÓ la demanda, toda vez que carece de firma autógrafa.
8.	SM-JDC-138/2024 SM-JDC-149/2024 SM-JDC-154/2024 SM-JE-36/2024 y SM-JRC-41/2024 ACUMULADOS	Edgar Manuel Montes de la Vega y Otros	Omisión del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato de continuar con el procedimiento de registro de la candidatura de MORENA a la presidencia municipal de San José Iturbide y la omisión del citado partido de realizar su registro ante dicho instituto como planilla postulada para integrar el aludido Ayuntamiento.	Procedimientos internos de selección de candidatos Registro de candidatos	La Sala DESECHÓ las demandas, debido a que se actualizó un cambio de situación jurídica que ha dejado totalmente sin materia la controversia
9.	SM-JDC-139/2024 y SM-JRC-42/2024 ACUMULADOS	Irma Dorantes Cabrera y Otros	Omisión del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato de continuar con el procedimiento de registro de la candidatura de MORENA a la presidencia municipal de Santa Catarina y la omisión del citado partido de realizar su registro ante dicho instituto como planilla postulada para integrar el aludido Ayuntamiento.	Procedimientos internos de selección de candidatos Registro de candidatos	La Sala DESECHÓ las demandas, debido a que se actualizó un cambio de situación jurídica que ha dejado totalmente sin materia la controversia.
10.	SM-JDC-140/2024 SM-JDC-150/2024 SM-JDC-155/2024 y SM-JRC-43/2024 ACUMULADOS	José Ramón Villegas Reyes y Otros	Omisión del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato de continuar con el procedimiento de registro como candidatos de MORENA a presidente y síndico, respectivamente, del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas y la	Procedimientos internos de selección de candidatos	La Sala DESECHÓ las demandas, debido a que se actualizó un cambio de situación jurídica que ha dejado totalmente sin materia la controversia.

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			omisión del citado partido de realizar su registro ante dicho instituto como planilla postulada para integrar el aludido Ayuntamiento.	Registro de candidatos	
11.	SM-JDC-141/2024 SM-JDC-151/2024 SM-JDC-153/2024 y SM-JRC-44/2024 ACUMULADOS	Rosa Ma. Hernández Villagrán y Otros	Omisión del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato de continuar con el procedimiento de registro de la candidatura de MORENA a la presidencia municipal de Tarandacuao y la omisión del citado partido de realizar su registro ante dicho instituto como planilla postulada para integrar el aludido Ayuntamiento.	Procedimientos internos de selección de candidatos Registro de candidatos	La Sala DESECHÓ las demandas, debido a que se actualizó un cambio de situación jurídica que ha dejado totalmente sin materia la controversia.
12.	SM-JDC-147/2024	Enrique Torres Mendoza	Omisión de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA de admitir y dar trámite al recurso de queja que interpuso contra diversos actos atribuidos a las Comisiones Nacionales de Elecciones y de Encuestas, relacionados con el proceso interno de selección de candidaturas a senadurías de mayoría relativa por el Estado de Tamaulipas, particularmente, el registro de José Ramón Gómez Leal como precandidato a ese cargo.	Procedimientos internos de selección de candidatos	La Sala DESECHÓ la demanda ante la inexistencia de la omisión reclamada, ya que previamente a la presentación del juicio, la autoridad partidista responsable emitió la resolución que puso fin al procedimiento.
13.	SM-JRC-36/2024 SM-JRC-37/2024 SM-JRC-38/2024 y SM-JRC-40/2024 ACUMULADOS	MORENA	Resolución CG-R-10/24 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, respecto a la declaración de improcedencia de la solicitud de registro de las candidaturas a regidurías de representación proporcional de diversos Ayuntamiento de la citada entidad federativa, para el proceso electoral 2023-2024.	Procedimientos internos de selección de candidatos Registro de candidatos	La Sala DESECHÓ las demandas, ya que se actualizó un cambio de la situación jurídica que ha dejado totalmente sin materia a la controversia.